

2  
Diciembre, a 25 del año 1788. Pags. 4.

El Común, de la Villa de, Yecla, y en su nombre  
Antonio Malibrua de tendero Vizcaino de la Villa  
de Moncazar, y Joseph Leal de Sil Juntos, y en comu-  
nados Suplican a los Señores de la Junta de esta  
Villa, Como se obligan por el término de un año a ex-  
cusar de serenos con la condición que se son de dar Prueba  
Competente, y un capus, y un onerado para obligar  
sus personas, y que se obligan los dichos Serenos a llamar  
el Comulgax, y a los Padres Religiosos para acudir  
a Pobres, Mour, y a los Señores médicos, y Serujanos  
y a la Señora, Comadre, y que se obligan a dar por  
faz a todo Común en general, y Suplican a los Señores  
de la Junta que ayan de salir a pedir la limosna  
Voluntaria, a las almas raras, y a las exas, y enteren  
por de las Vendiciones, y a todo Sereno de comestible  
Como se acostumbra en los lugares, se conuegan, y an  
de ser Francos de todos Cargos Consegibles, y paga-  
mentos, y Casa Franca para su uso, y que ayan  
de salir a la limosna Voluntaria todos los Domingos  
y que ninguno se entrometa con los dichos Seren-  
os bajo la pena de las Reales ordenanzas. Favores  
que esperamos de la inimitable Piedad a Vnionos  
Antonio Malibrua - Joseph Leal